



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENO 09-09-2021
EXTRACTO 09-09-2021
JVZG/RSR

1

RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE 2021, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL Y 196 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1986.

PARTICIPANTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
D. Rubén Pérez González
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
D^a. Ana Belén Martínez Garrido
D^a. Estíbalí Masegosa Gea
D. David Martínez Gómez
D. Héctor Enrique Verdú Verdú
D. Isidoro Jesús Miñano Martínez
D^a. Isabel Madrid Nieto
D. Sergio Martínez Ros
D^a. Laura Cristina Gil Calle
D^a. María Aurora Izquierdo Roa
D. Pedro Jesús Martínez Górriz
D^a. María Luisa Bleda Martín
D. Iván Darío Zambudio Decillis
D. Víctor Pérez Escudero
D^a. Sheilak Escudero Alcaraz
D. Rafael Vílchez Belmonte
D^a. Isabel María Ferrer Asensio
D. Matías Cantabella Pardo

En la Villa de San Javier, siendo las once horas y cuarenta y seis minutos del día 9 de septiembre de 2021, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Sres. concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como secretario el Secretario del Ayuntamiento, y asiste además la Interventora.

SECRETARIO

D. Antonio Segura Martínez

INTERVENTORA

D^a. Myriam del Valle González



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENO 09-09-2021
EXTRACTO 09-09-2021
JVZG/RSR

2

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2021, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL ALCALDE Y SUS CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL NÚMERO 1982/2021, DE 26 DE JULIO, HASTA EL NÚMERO 2237/2021, DE 27 DE AGOSTO

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutorias, desde el número 1982/2021 hasta el número 2237/2021, correspondientes al período del 26 julio de 2021 al 27 de agosto de 2021.

El Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de las antecitadas resoluciones, desde la número 1982/2021 hasta la número 2237/2021.

3.- CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021, HASTA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2021

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde el día 29 de julio de 2021, hasta el día 26 de agosto de 2021.

El Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de los acuerdos corres-



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENO 09-09-2021
EXTRACTO 09-09-2021
JVZG/RSR

3

pondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, desde el día 29 de julio de 2021 hasta el día 26 de agosto de 2021.

4.- RATIFICAR, SI PROCEDE, EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021, EN MATERIA DE COMPETENCIA PLENARIA, POR MOTIVO DE URGENCIA, RELATIVO A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES SAN JAVIER CIUDAD DE COMPRAS

Visto el dictamen favorable a la ratificación emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales en la sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2021, y por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno, de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación acuerda ratificar el acuerdo adoptado, en materia de competencia plenaria y por motivos de urgencia, por la Junta de Gobierno Local el día 12 de agosto de 2021, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

“Primero.- Aprobar una subvención excepcional por importe de 4.500 euros a favor de la asociación de Comerciantes San Javier Ciudad de Compras, para contribuir con actividades que puedan proporcionar a los pequeños comercios y establecimientos minoristas, una herramienta con la que reactivar sus ventas, durante el ejercicio 2021.

Segundo.- Que se proceda a aprobar el Convenio entre este Ayuntamiento y la mencionada asociación, convenio que será firmado por el Alcalde-Presidente, o quien reglamentariamente deba sustituirle, en representación del Ayuntamiento de San Javier.

Tercero.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal vigente, el gasto de 4.500 euros y su abono a la citada asociación, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones económicas derivadas del Convenio desarrolladas durante el ejercicio 2021.

Cuarto.- Que se notifique el presente acuerdo a la interesada, y se comunique a los Servicios Municipales de Intervención, Tesorería, a los efectos oportunos. A su vez, dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre par su ratificación, si procede.”

5.- RATIFICAR, SI PROCEDE, EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021, EN MATERIA DE COMPETENCIA PLENARIA, POR MOTIVO DE URGENCIA, RELATIVO A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN SAN JAVIER CENTRO ABIERTO

Visto el dictamen favorable a la ratificación emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales en la sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2021, y por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno, de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación acuerda ratificar el acuerdo adoptado, en materia de competencia plenaria y por motivos de urgencia, por la Junta de Gobierno Local el día 12 de agosto de 2021, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENO 09-09-2021
EXTRACTO 09-09-2021
JVZG/RSR

4

“Primero.- Aprobar una subvención excepcional por importe de 9.000 euros a favor de la asociación de San Javier Centro Abierto, para contribuir con actividades que puedan proporcionar a los pequeños comercios y establecimientos minoristas, una herramienta con la que reactivar sus ventas, durante el ejercicio 2021.

Segundo.- Que se proceda a aprobar el Convenio entre este Ayuntamiento y la mencionada asociación, convenio que será firmado por el Alcalde-Presidente, o quien reglamentariamente deba sustituirle, en representación del Ayuntamiento de San Javier.

Tercero.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal vigente, el gasto de 9.000 euros y su abono a la citada asociación, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones económicas derivadas del Convenio desarrolladas durante el ejercicio 2021.

Cuarto.- Que se notifique el presente acuerdo a la interesada, y se comunique a los Servicios Municipales de Intervención, Tesorería, a los efectos oportunos. A su vez, dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre par su ratificación, si procede.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, SOLICITANDO EL CESE DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CARM

Por ocho votos a favor (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto), once en contra (del Grupo Popular) y dos abstenciones (del Grupo Vox), el Pleno de la Corporación desestima la moción contenida en el dictamen correspondiente a este asunto.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

Aprobada la enmienda al dictamen presentada por el Grupo Popular por once votos a favor (del Grupo Popular), siete en contra (cinco del Grupo Socialista y dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres abstenciones (dos del Grupo Vox y una del Grupo Mixto); y tras aprobar por doce votos a favor (once del Grupo Popular y uno del Grupo Mixto) y nueve en contra (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dos del Grupo Vox) la propuesta del Grupo Mixto, el Pleno acuerda que el asunto quede sobre la mesa.

8.- APROBAR, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Por trece votos a favor (once del Grupo Popular y dos del Grupo Vox) y ocho abstenciones (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de San Javier correspondiente al ejercicio 2020.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENO 09-09-2021
EXTRACTO 09-09-2021
JVZG/RSR

5

9.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presenta ningún asunto por razones de urgencia.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

(-----)

(-----)

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

CRIPTOLIB_CF_ALCALDE

CRIPTOLIB_CF_SECRETARIO

